



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO  
DE TODOS**



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES**

## **PROGRAMA “PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL”**

**EJERCICIO FISCAL 2024**

**PAE 2025**

## CONTENIDO

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| ANTECEDENTES.....                                                     | 3  |
| SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS EVALUACIONES .....             | 4  |
| OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....                                       | 4  |
| OBJETIVO GENERAL.....                                                 | 4  |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                                            | 5  |
| ALCANCES .....                                                        | 5  |
| DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.....                              | 5  |
| PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN.....                          | 10 |
| PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA .....                                   | 11 |
| RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS .....                                 | 15 |
| PROVEEDOR.....                                                        | 15 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA.....                                            | 16 |
| DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....                           | 16 |
| PUNTO DE REUNIÓN .....                                                | 17 |
| MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. | 17 |
| CONDICIONES GENERALES.....                                            | 18 |

## ANTECEDENTES

El artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que los programas y las acciones sociales del gobierno federal deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I establecen los tipos de evaluación, específicamente en el inciso b; se encuentra la evaluación de indicadores, la cual analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de sus resultados.

Lo anterior adquiere gran importancia ya que es necesario verificar que los indicadores cumplan con criterios mínimos para el apropiado monitoreo de los programas y las acciones del ámbito social. Estos criterios incluyen: que el indicador sea claro, relevante, adecuado, monitorearlo, pertinente temáticamente, factible técnicamente, económico y que, en caso de que un objetivo cuente con dos o más indicadores, éstos tengan un aporte marginal. Es fundamental que los indicadores cumplan con dichos criterios, toda vez que son herramientas que proporcionan información relevante para el seguimiento de los objetivos planteados por los programas y las acciones sociales.

Para desarrollar la evaluación de indicadores y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, se emplea un procedimiento de tres etapas: valoración integral, valoración específica y valoración global, mismas que comprenden un proceso gradual que permite a un programa contar con un instrumento de monitoreo apropiado para dar seguimiento a su desempeño, tanto a nivel de resultados como operativo (entrega de bienes y servicios, y procesos).

La Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 4, fracción III, impulsa la participación corresponsable del ciudadano y de los diversos sectores de la sociedad en el diseño, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación de las actividades del gobierno. Asimismo, en el artículo 79, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, establece mecanismos para seguir los resultados y recomendaciones de las evaluaciones, con el objeto de que se reflejen en el proceso de diseño, instrumentación y ejecución de las políticas públicas en el Estado, así como la difusión de los resultados de las evaluaciones a la ciudadanía, destacando los aspectos a mejorar para promover la transparencia y la

rendición de cuentas.

Por tanto, la presente evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado el 31 de marzo de 2014 en el Periódico Oficial del Estado considerando que:

Los recursos económicos que disponga la Administración Pública del Estado de Campeche deben de administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el marco de las políticas públicas y la planeación del desarrollo estatal.

Que los programas presupuestarios y otros programas que determine la Secretaría de la Contraloría en coordinación con las dependencias coordinadores de Sector deben ser evaluados y monitoreados a fin de fomentar una gestión basada en resultados.

Que los resultados de la evaluación permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto para hacer más eficiente y eficaces los programas.

Que la evaluación y monitoreo de los programas presupuestarios que se proveen en el presupuesto de egresos del Estado de Campeche, es contribuir a impulsar una gestión basada en resultados.

## **SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS EVALUACIONES**

Este documento tiene como objetivo definir las características y especificaciones técnicas necesarias para la realización y presentación de la evaluación de indicadores en la administración pública estatal. Con el objetivo de asegurar la calidad, eficiencia y efectividad de los programas y políticas implementadas por el gobierno estatal.

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa "Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental", a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión;
- Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito;
- Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa;
- Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones;
- Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.

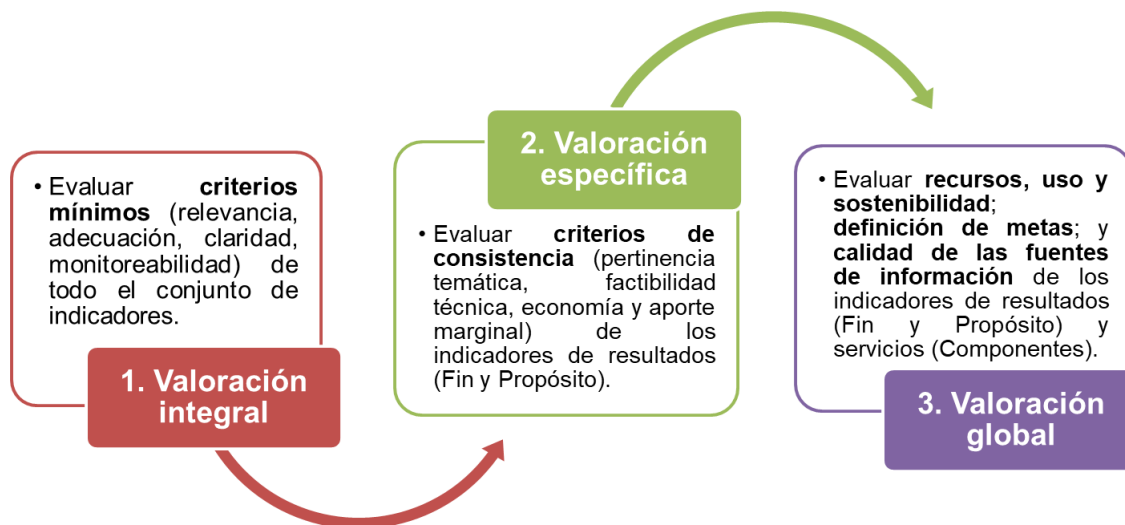
## ALCANCES

Identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los 68 indicadores de resultados, servicios y gestión, y establecer sugerencias para perfeccionar su planteamiento que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del Programa 013 Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental, a partir de: i) un análisis de gabinete que retome la información contenida en su MIR y en sus Fichas Técnicas de Indicadores, y ii) la aplicación de un instrumento de Valoración Global de Indicadores.

## DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se contempla un esquema de tres etapas, mismas que implican un **proceso gradual** e **incorporan criterios de valoración particulares**. Las etapas que integran la evaluación deberán aplicarse de forma consecutiva, esto es, no podrán omitirse etapas como parte del proceso de evaluación.

Figura 1. Etapas de la evaluación de indicadores



## Condiciones iniciales

Debe verificarse que el Programa sujeto a la evaluación de indicadores cumpla, al menos, con lo siguiente:

- Contar con una **MIR construida con base en la MML**<sup>1</sup>;
- Contar con un objetivo de Fin y un objetivo de Propósito **orientados a resultados**<sup>2</sup>;
- Haber participado en algún momento en una Evaluación de Diseño o alguna otra cuyos objetivos específicos consideren la revisión del diseño del Programa.

## Etapas 1:

La etapa de valoración integral consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión contenidos en la MIR del Programa.

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe

<sup>1</sup> Para validar la construcción de la MIR, se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la MIR del CONEVAL, disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>2</sup> Para validar la orientación a resultados del objetivo de Fin y de Propósito, se sugiere consultar la Guía de Enfoque de Resultados del CONEVAL, disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia\\_EdR\\_.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_EdR_.pdf)

ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

Como resultado de la implementación de la etapa 1 de la evaluación, el *proveedor* deberá desarrollar el primer entregable *Informe de Resultados de la Valoración Integral de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión (etapa 1)*, el cual contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Presentación general de las características del Programa;
2. Resultados de la valoración integral de los indicadores de Fin;
3. Resultados de la valoración integral de los indicadores de Propósito;
4. Resultados de la valoración integral de los indicadores de servicios o Componentes;
5. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión o Actividades);
6. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral;
7. Conclusiones;
8. Anexos (cuestionario para cada indicador valorado).

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo A.

Una vez que el *proveedor* atienda los comentarios emitidos por el Programa, presentará los resultados finales de la valoración integral al Programa y deberá continuar con el desarrollo de la etapa 2 de la evaluación (valoración específica).

## **Etapas 2:**

La valoración específica se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis (por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

La etapa de valoración específica consiste en evaluar el cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal)

para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del Programa. En los casos en los que el Programa lo estime apropiado, los criterios evaluados en esta etapa (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) también podrán aplicarse a los indicadores de servicios (Componentes).

Como resultado de la implementación de la etapa 2 de la evaluación, el *proveedor* deberá desarrollar el segundo entregable *Informe de Resultados de la Valoración Específica de los indicadores de resultados (etapa 2)*, mismo que contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin);
2. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito);
3. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componente)
4. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica;
5. Conclusiones;
6. Anexos (cuestionario para cada indicador valorado).

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo B.

Una vez que el proveedor atienda los comentarios emitidos por el Programa, presentará los resultados finales de la valoración específica al Programa y deberá continuar con el desarrollo de la etapa 3 de la evaluación (valoración global).

### Etapa 3:

La etapa de valoración global consiste en evaluar para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) los siguientes elementos:

- Disponibilidad de recursos humanos y materiales por parte del Programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores;
- Permanencia de los indicadores en el tiempo, número de observaciones históricas y capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa;
- Uso de los indicadores en los procesos de toma de decisiones;
- Construcción de líneas base y metas;

- Congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores;
  - Las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores, en todos los casos que la fuente de información corresponda a un registro administrativo.

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de Valoración Global de Indicadores a los responsables del Programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el proveedor considere necesaria para justificar su análisis.

Como resultado de la implementación de la etapa 3 de la evaluación, el proveedor deberá desarrollar el tercer entregable Informe de Resultados de la Valoración Global de los indicadores de resultados y de servicios (etapa 3), mismo que contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Resultados generales de la valoración global de indicadores;
2. Análisis del apartado "Recursos, Uso y Sostenibilidad";
3. Análisis del apartado "Definición de Metas";
4. Análisis del apartado "Fuentes de Información";
  - a. Análisis del apartado "Registros administrativos" (en caso de aplicar);
5. Sugerencias para la mejora de los indicadores del Programa;
6. Conclusiones;
7. Anexos (resultados de la aplicación del instrumento de **Valoración Global de Indicadores para cada indicador valorado**).

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo C.

## PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

| CARGO                        | ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD                                                                                                                                             | EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinador de la evaluación | Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación. | <p>El evaluador deberá contar con una experiencia comprobada de al menos cinco años en la realización de evaluaciones de programas y proyectos, preferiblemente en contextos similares al del objeto de la evaluación. Deberá poseer un sólido conocimiento en metodologías de evaluación tanto cualitativas como cuantitativas. Además, deberá de contar con un grado académico preferiblemente a nivel de maestría o doctorado en disciplinas como economía, ciencias sociales, administración pública o una disciplina relacionada.</p> <p>El evaluador debe demostrar experiencia previa en la elaboración de indicadores de desempeño y resultados, así como en la evaluación de su coherencia interna y validez externa.</p> |

## PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

**CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA**

| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA DE ENTREGA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <p>Producto 1</p> <p>Primer entregable Informe de Resultados de la Valoración Integral de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión (etapa 1), que debe contener, como mínimo, la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Índice</li> <li>Introducción</li> <li>Apartado I. Presentación general de las características del Programa</li> <li>Apartado II. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Fin)</li> <li>Apartado III. Resultados de la valoración integral para los indicadores de resultados (Propósito)</li> <li>Apartado IV. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos]. Las sugerencias de mejora de los indicadores deberán colocarse en este apartado en caso de que este nivel de la MIR no sea valorado en la etapa 2</li> <li>Apartado V. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos]</li> <li>Apartado VI. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral</li> <li>Conclusiones</li> </ol> | 26 de junio      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexos (cuestionario para cada indicador valorado)</li> </ul> <p>10. Presentación en PowerPoint de los resultados de la etapa 1 de la Evaluación de Indicadores. Listas de asistencia y minutas de las reuniones llevadas a cabo en</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 26 de junio      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| esta etapa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |
| <p>Producto 2</p> <p>Segundo entregable Informe de Resultados de la Valoración Específica de los indicadores de resultados (etapa 2), que debe contener, como mínimo, la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice</li> <li>• Introducción</li> <li>• Apartado I. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos]</li> <li>• Apartado II. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos]</li> <li>• Apartado III. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica</li> <li>• Conclusiones</li> <li>• Anexos (cuestionario para cada indicador valorado)</li> </ul> <p>En caso de que el Programa haya estimado apropiado llevar a cabo la valoración específica a los indicadores de servicios (Componentes), deberá incorporar el "Apartado III. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos]" y, por lo tanto, el Apartado IV corresponderá a la Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica.</p> <p>Presentación en PowerPoint de los resultados de la etapa 2 de la Evaluación de Indicadores.</p> <p>Listas de asistencia y minutas de las reuniones llevadas a cabo en esta etapa.</p> | <p>16 de julio</p> |
| <p>Producto 3</p> <p>Tercer entregable Informe de Resultados de la Valoración Global de los indicadores de resultados y</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>1 de agosto</p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <p>de servicios (etapa 3), que debe contener, como mínimo, la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice</li> <li>• Introducción</li> <li>• Apartado I. Resultados generales de la valoración global de indicadores</li> <li>• Apartado II. Análisis del apartado "Recursos, Uso y Sostenibilidad"</li> <li>• Apartado III. Análisis del apartado "Definición de Metas"</li> <li>• Apartado IV. Análisis del apartado "Fuentes de Información"</li> <li>• Apartado IVa. Análisis del apartado "Registros administrativos" (en caso de aplicar)</li> <li>• Apartado V. Sugerencias para la mejora de los indicadores del Programa</li> <li>• Conclusiones</li> <li>• Anexos (resultados de la aplicación del instrumento de Valoración Global de Indicadores para cada indicador valorado)</li> </ul> <p>Presentación en PowerPoint de los resultados de la tercera etapa de la Evaluación de Indicadores.</p> <p>Listas de asistencia y minutas de las reuniones llevadas a cabo en esta etapa.</p> |                     |
| <p><b>Producto 4</b></p> <p>Cuarto entregable Informe Final de Resultados de la Evaluación de Indicadores del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a la evaluación), que debe contener, como mínimo, la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice</li> <li>• Introducción</li> <li>• Apartado I. Resultados generales de la valoración integral de indicadores</li> <li>• Apartado II. Resultados generales de la valoración específica de indicadores</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>29 de agosto</p> |

- Apartado III. Resultados generales de la valoración global de indicadores
- Apartado IV. Sugerencias para la mejora o sustitución de los indicadores del Programa (En este apartado se deben integrar, de forma ordenada para cada nivel de la MIR, los formatos de ajuste en los indicadores vigentes o sugerencias de indicadores nuevos, que resulten de la implementación de las etapas 1 y 2 de la evaluación)
- Conclusiones
- Anexo 1 (formato de calificación final obtenida por el Programa)
- Anexo 2 (formato de puntaje de la etapa 2)
- Anexo 3 (formato de puntaje de la etapa 3)

Presentación en PowerPoint de los resultados finales de la Evaluación de Indicadores. Listas de asistencia y minutas de las reuniones llevadas a cabo durante la evaluación.

Para el caso de programas sociales de la Administración Pública Federal (APF), el programa deberá enviar al Coneval el Informe Final de Resultados de la Evaluación de Indicadores del Programa, para su conocimiento.

Como parte de los productos a entregar por el proveedor, se deberá integrar una calificación final del Programa como resultado de la evaluación de sus indicadores, misma que se encontrará en una escala de 0 a 100, siendo 100 la mejor calificación posible. Dicha calificación estará conformada por tres puntajes, correspondientes a cada una de las etapas de la evaluación. La ponderación de cada etapa en la calificación final se muestra en la siguiente tabla:

| Etapa                 | Ponderación en la calificación final |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Valoración integral   | 30%                                  |
| Valoración específica | 30%                                  |
| Valoración global     | 40%                                  |

En los Anexos A, B y C se describe de manera particular la forma en la que se asignarán los puntajes de cada etapa que integra la evaluación de indicadores. El formato sugerido para presentar la calificación final del Programa es el siguiente:

| Etapa                 | Puntaje obtenido en la etapa | Calificación por etapa y final del Programa |
|-----------------------|------------------------------|---------------------------------------------|
| Valoración integral   | pe1                          | $ce1 = (pe1 \times 30) / pme1$              |
| Valoración específica | pe2                          | $ce2 = (pe2 \times 30) / pme2$              |
| Valoración global     | pe3                          | $ce3 = (pe3 \times 40) / pme3$              |
| Calificación final    |                              | $cf = ce1 + ce2 + ce3$                      |

Donde:

pei = puntaje obtenido en la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;

cei = calificación de la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;

pmei = puntaje máximo de la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;

cf = calificación final del Programa.

## RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

### PROVEEDOR

#### 1. Costos y gastos

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

#### 2. Documentos preliminares o borradores

El proveedor es responsable de responder por escrito a los comentarios emitidos por el área requirente, así como hacer los ajustes necesarios a los productos entregados.

#### 3. Diseminación de resultados

El *proveedor* deberá de estar disponible para reuniones requeridas por la parte contratante, notificadas previo aviso, aun después de concluido el contrato.

Los productos y resultados de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que el proveedor deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación, a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.

Para la revisión de los productos, el *área requirente* enviará por escrito al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la fecha de recepción de los productos. Por su parte, el *proveedor* contará con 5 días hábiles después de haber recibido las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones y ajustes a los productos entregados, así como para dar respuesta por escrito a las observaciones y recomendaciones recibidas.

El plazo de entrega de los productos ajustados y la respuesta a las observaciones y recomendaciones podrá ser superior sólo si el *área requirente* lo autoriza, previa solicitud de extensión del plazo por escrito del *proveedor*. Este proceso de revisión y atención a comentarios concluirá cuando el *área requirente* ya no emita comentarios al respecto.

#### **4. Confidencialidad de la información**

El *proveedor* dará a conocer a la unidad administrativa a cargo de su contratación, el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo evaluador. Además, se deberá presentar el curriculum vitae de los integrantes del equipo y se deberá de notificar todo cambio realizado en el equipo evaluador.

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Las Unidades Administrativas Responsables del programa sujeto a evaluación deberán:

1. Suministrar oportunamente a la Unidad Interna de Evaluación toda la documentación e información necesaria para integrar Informe Interno de Evaluación.
2. Atender y resolver las dudas que se presente durante el proceso.
3. Participar en la revisión de la retroalimentación realizada por el proveedor.
4. Integrar la Agenda de Mejora en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas proveedor.

### **DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Para la revisión de los productos entregables el *área requirente* entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con 3 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 3 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

## **PUNTO DE REUNIÓN**

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Avenida Ruíz Cortínez #112. Edificio Torres De Cristal. San Román. San Fco. De Campeche. 24024. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

## **MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera

satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área contratante para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

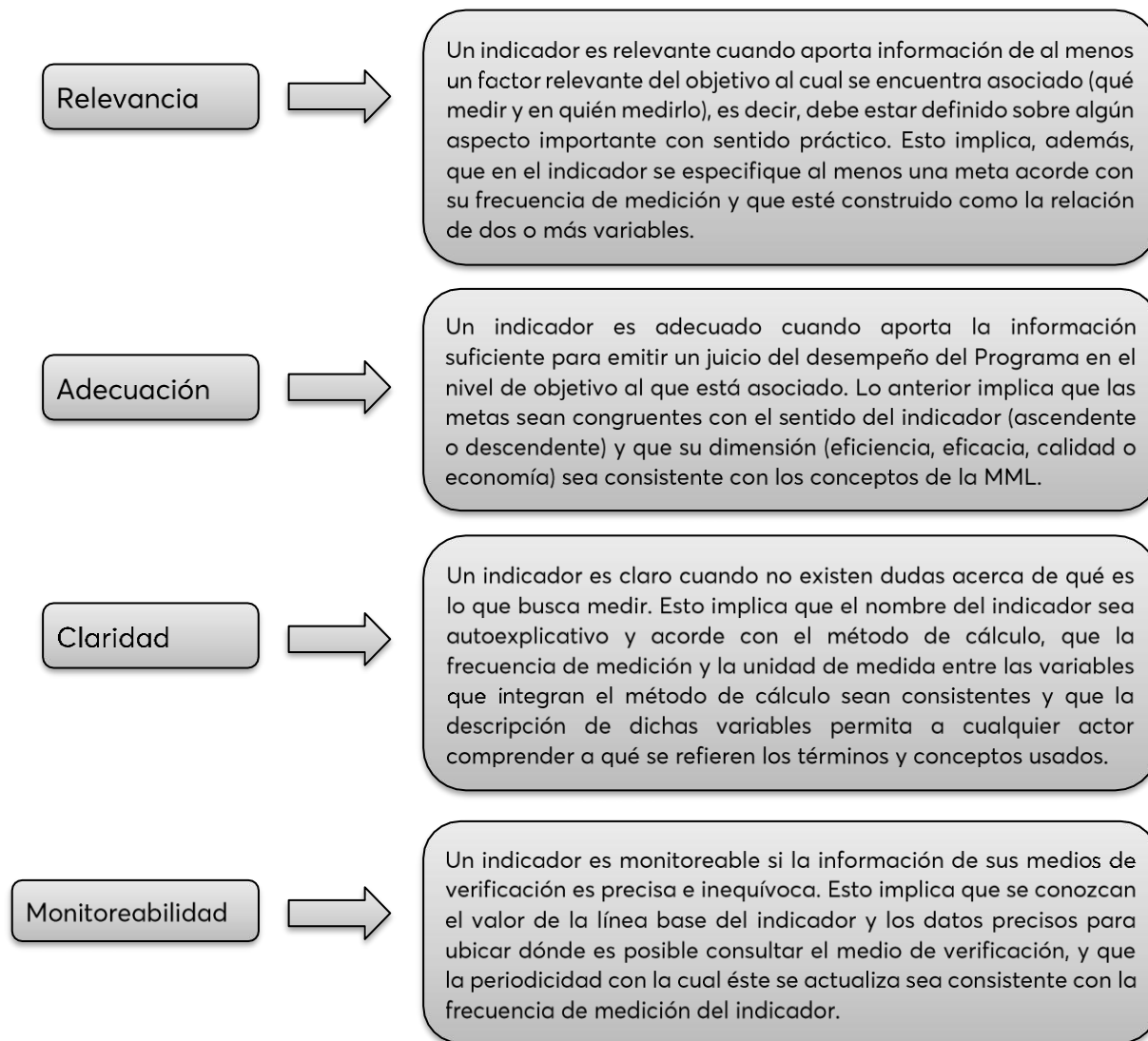
Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

## CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

## ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

La etapa de valoración integral consiste en valorar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad para todos los indicadores contenidos en la MIR del Programa. Dichos criterios son:



La valoración integral se divide en cuatro apartados (uno por cada criterio) y 16 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Apartados de la etapa de valoración integral**

| APARTADO   | PREGUNTAS | TOTAL |
|------------|-----------|-------|
| Relevancia | 1 a 2     | 2     |
| Adecuación | 3 a 5     | 3     |
| Claridad   | 6 a 11    | 6     |

|                  |         |           |
|------------------|---------|-----------|
| Monitoreabilidad | 12 a 16 | 5         |
| <b>TOTAL</b>     |         | <b>16</b> |

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

## CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cuatro apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las **16** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) haciendo explícitos los principales argumentos por los que se otorgó la respuesta y adjuntando, en todos los casos que sea posible, la evidencia que respalde dicha respuesta.

Las **16** preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa, comenzando con el nivel de resultados (Fin y Propósito), posteriormente el de servicios (Componentes) y finalmente el de gestión (Actividades).

Al final de la valoración integral de todos los indicadores de cada nivel, se deberá incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores para los niveles de Componentes y de Actividades; en el caso de Componentes, sólo aplicará cuando el Programa no haya considerado apropiado llevar a cabo la valoración específica, etapa 2, a los indicadores de este nivel. Para los indicadores de Fin y de Propósito, dichas sugerencias de mejora se deberán integrar en el producto de la etapa 2.

### I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (**SÍ/NO**);
- el análisis que justifique la respuesta.
- la evidencia que respalde la respuesta (en todos los casos que sea posible).

## II. FORMATO PARA PRESENTAR LOS AJUSTES EN LOS INDICADORES VIGENTES O INTEGRAR SUGERENCIAS DE INDICADORES NUEVOS

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Nombre del indicador   | --- |
| Definición             | --- |
| Método de cálculo      | --- |
| Medio de verificación  | --- |
| Dimensión              | --- |
| Frecuencia de medición | --- |

### PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1

Como se señaló en el apartado *Productos y plazos de entregas*, la etapa 1 tiene una ponderación de 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores. También ya se señaló que en esta etapa el puntaje máximo por indicador es de 16, de acuerdo con el mismo número de preguntas; por lo tanto, se otorgará un puntaje con base en la cantidad de preguntas en las que se haya respondido "Sí" para cada uno de los indicadores valorados, respecto al puntaje total que depende del número de indicadores de la MIR. De esta forma, para la etapa 1 se calculará una calificación de 0 a 100 puntos, conforme al formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

| ETAPA               | PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA | NIVEL             | PUNTAJE NIVEL | INDICADOR           | PUNTAJE INDICADOR | APARTADO         | PUNTAJE APARTADO |
|---------------------|---------------------------|-------------------|---------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Valoración integral | 73                        | Nivel Fin         | 11            | Indicador Fin       | 11                | Relevancia       | 2                |
|                     |                           |                   |               |                     |                   | Adecuación       | 2                |
|                     |                           |                   |               |                     |                   | Claridad         | 4                |
|                     |                           |                   |               |                     |                   | Monitoreabilidad | 3                |
|                     |                           | Nivel Propósito   | 10            | Indicador Propósito | 10                | Relevancia       | 2                |
|                     |                           |                   |               |                     |                   | Adecuación       | 2                |
|                     |                           |                   |               |                     |                   | Claridad         | 3                |
|                     |                           |                   |               |                     |                   | Monitoreabilidad | 3                |
|                     |                           | Nivel Componentes | 24            | Indicador Component | 13                | Relevancia       | 2                |
|                     |                           |                   |               |                     |                   | Adecuación       | 3                |

|  |  |                   |    |                        |                       |                  |                  |   |
|--|--|-------------------|----|------------------------|-----------------------|------------------|------------------|---|
|  |  |                   |    | e 1                    | 11                    | Claridad         | 4                |   |
|  |  |                   |    | Monitoreabilidad       |                       | 4                |                  |   |
|  |  |                   |    | Indicador Componente 2 |                       | Relevancia       | 1                |   |
|  |  |                   |    |                        |                       | Adecuación       | 2                |   |
|  |  |                   |    |                        | Claridad              | 4                |                  |   |
|  |  |                   |    |                        | Monitoreabilidad      | 4                |                  |   |
|  |  | Nivel Actividades | 28 | Indicador Actividad 1  | 16                    | Relevancia       | 2                |   |
|  |  |                   |    |                        |                       | Adecuación       | 3                |   |
|  |  |                   |    |                        |                       | Claridad         | 6                |   |
|  |  |                   |    |                        |                       | Monitoreabilidad | 5                |   |
|  |  |                   |    |                        | Indicador Actividad 2 | 12               | Relevancia       | 2 |
|  |  |                   |    |                        |                       |                  | Adecuación       | 3 |
|  |  |                   |    |                        |                       |                  | Claridad         | 4 |
|  |  |                   |    |                        |                       |                  | Monitoreabilidad | 3 |

En el ejemplo del cuadro anterior, existen 6 indicadores en la MIR; por lo tanto, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el Programa es de 96 puntos, correspondientes a: 16 puntos a nivel Fin, 16 puntos a nivel Propósito, 32 puntos a nivel Componentes y 32 puntos a nivel Actividades.

En el ejemplo, debido al número de "Sí" obtenido por el Programa, el puntaje total de la etapa fue de 73 puntos. De esta forma, la calificación obtenida para la etapa, conforme a la fórmula del apartado *Productos y plazos de entrega* sería:

| Etapas              | Puntaje obtenido en la etapa | Calificación por etapa         |
|---------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Valoración integral | pe1                          | $ce1 = (pe1 \times 30) / pme1$ |

$$ce1 = \frac{73 \times 30}{96} = 22.8 \text{ puntos}$$

## VALORACIÓN INTEGRAL

Con base en información solicitada a los responsables del Programa, se debe capturar una *Descripción de las características del Programa*, que consistirá en una explicación general de su diseño en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Datos de identificación del Programa (nombre, siglas, dependencia o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema público que busca atender;
3. Población objetivo a la que atiende;
4. Descripción de sus objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal (incluyendo en su caso un breve análisis de la evolución del presupuesto);

## 6. Principales metas de Fin, de Propósito y de Componentes.

### PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN INTEGRAL

Para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

#### RELEVANCIA

1. *¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?*
2. *¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?*

#### ADECUACIÓN

3. *¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado? (en esta pregunta debe tomarse en cuenta lo siguiente:*
  - a. *Fin y Propósito: en este nivel se hace referencia a los resultados del Programa;*
  - b. *Componentes y Actividades: en este nivel se hace referencia a la entrega de bienes o servicios y a la gestión)*
4. *¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?*
5. *¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?*

#### CLARIDAD

6. *¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?*
7. *¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?*
8. *¿La definición del indicador es congruente con su nombre?*
9. *¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?*
10. *¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?*
11. *¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?*

#### MONITOREABILIDAD

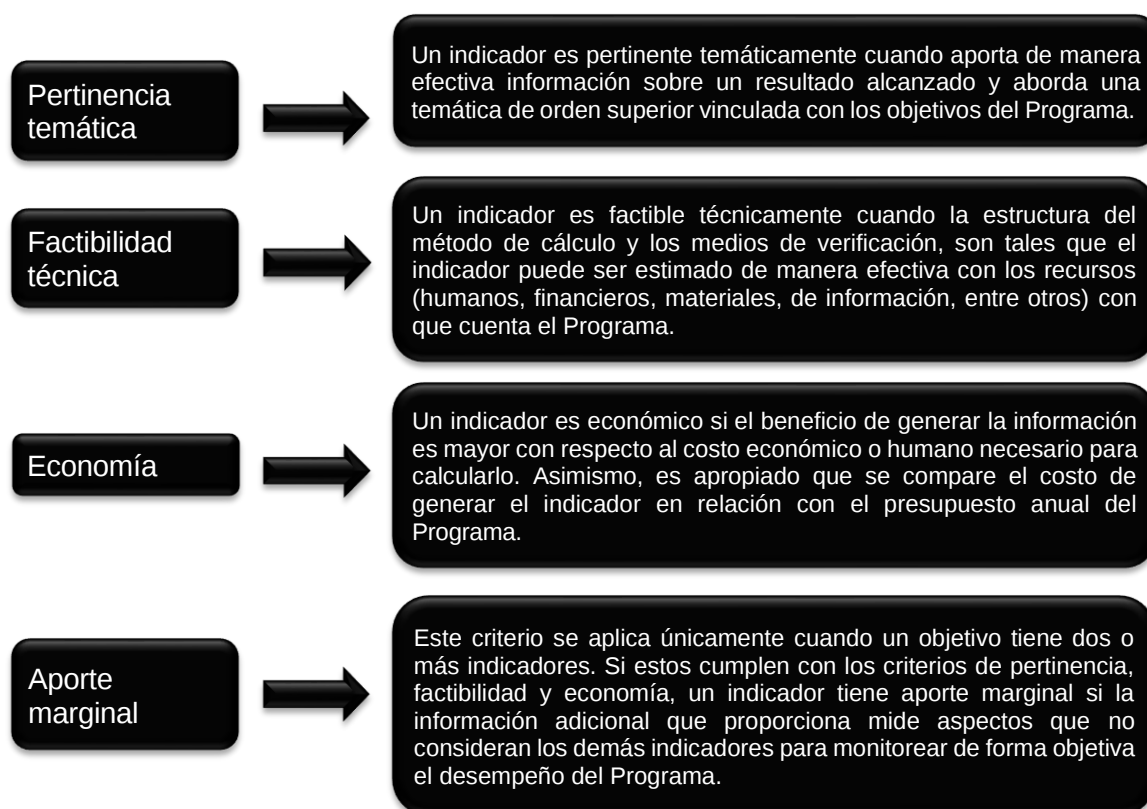
12. *¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?*
13. *¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?*



14. *¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?*
15. *¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?*
16. *Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?*

## ANEXO B. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

La etapa de valoración específica implica la evaluación de los criterios de consistencia para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del Programa. En caso de que el Programa así lo decida, los criterios valorados en la etapa 2 también podrán aplicarse a los indicadores de servicios (Componentes), con la excepción de que el criterio de *pertinencia temática* deberá ser sustituido por el de *adecuación*, en los términos descritos en la etapa 1. Los criterios de consistencia son:



La valoración específica se divide en cinco apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Apartados de la etapa de valoración específica**

| APARTADO                            | PREGUNTAS       | TOTAL |
|-------------------------------------|-----------------|-------|
| Valoración de Enfoque de Resultados | 1, 2, 6, 7 y 8  | 5     |
| Pertinencia temática                | 3, 4, 5, 9 y 10 | 5     |
| Factibilidad técnica                | 11, 12, 13 y 14 | 4     |
| Economía                            | 15 y 16         | 2     |

|                 |    |           |
|-----------------|----|-----------|
| Aporte marginal | 17 | 1         |
| <b>TOTAL</b>    |    | <b>17</b> |

Se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis (por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

Como insumo complementario para el desarrollo de esta etapa de la evaluación, el CONEVAL podrá otorgar al *proveedor* los resultados de las valoraciones específicas previas realizadas al Programa. Para el caso de Programas que hayan participado en una Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI) al menos dos años previos a la evaluación, el *proveedor* deberá considerar en su análisis los resultados y las recomendaciones emitidos por el CONEVAL.

## CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las **17** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el proveedor incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado, así como la evidencia que lo respalde.

Las **17** preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores de resultados (Fin y Propósito) que integran la MIR del Programa.

Al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel (Fin y Propósito), se debe incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores, adicional a los comentarios/recomendaciones realizadas en el análisis de cada criterio por indicador.

### I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- el nivel de respuesta otorgado;
- el análisis que justifique la respuesta.
- la evidencia que respalde la respuesta.

### II. FORMATO PARA PRESENTAR LOS AJUSTES EN LOS INDICADORES VIGENTES O INTEGRAR SUGERENCIAS DE INDICADORES NUEVOS

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores

vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

|                   |     |
|-------------------|-----|
| Nombre del        | --- |
| Definición        | --- |
| Método de cálculo | --- |
| Medio de          | --- |
| Dimensión         | --- |
| Frecuencia de     | --- |

## PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 2

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 2 para cada indicador de Fin y de Propósito, el *proveedor* deberá calcular un puntaje por indicador, así como un puntaje final para la etapa de valoración específica. A continuación, se muestra el formato para registrar dichos puntajes (como ejemplo se supone la valoración obtenida en cada criterio por dos indicadores en cada nivel). Dicho formato deberá integrarse como un anexo del producto 4 y el puntaje final de la etapa 2 se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

Como se señaló en el apartado *Productos y plazos de entregas*, la etapa 2 tiene una ponderación de 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores. Asimismo, en esta etapa el puntaje máximo por indicador de Fin es 19 y por indicador de Propósito es 17, de acuerdo con las preguntas establecidas para cada nivel.

| ETAPA                 | PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA | NIVEL           | PUNTAJE NIVEL | INDICADOR             | PUNTAJE INDICADOR | APARTADO        | PUNTAJE APARTADO |
|-----------------------|---------------------------|-----------------|---------------|-----------------------|-------------------|-----------------|------------------|
| Valoración específica | 60                        | Nivel Fin       | 33            | Indicador Fin 1       | 19                | Pertinencia     | 6                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Factibilidad    | 9                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Economía        | 2                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Aporte marginal | 2                |
|                       |                           |                 |               | Indicador Fin 2       | 14                | Pertinencia     | 5                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Factibilidad    | 7                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Economía        | 1                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Aporte marginal | 1                |
|                       |                           | Nivel Propósito | 27            | Indicador Propósito 1 | 12                | Pertinencia     | 4                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Factibilidad    | 6                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Economía        | 1                |
|                       |                           |                 |               |                       |                   | Aporte marginal | 1                |

|  |  |  |  |                          |    |                    |   |
|--|--|--|--|--------------------------|----|--------------------|---|
|  |  |  |  | Indicador<br>Propósito 2 | 15 | Pertinencia        | 2 |
|  |  |  |  |                          |    | Factibilidad       | 9 |
|  |  |  |  |                          |    | Economía           | 2 |
|  |  |  |  |                          |    | Aporte<br>marginal | 2 |

El puntaje final máximo que podrá obtener un Programa en la etapa 2 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin y de Propósito con los que cuente en su MIR. En el ejemplo del cuadro anterior, existen 4 indicadores, dos de Fin y dos de Propósito; por lo tanto, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el Programa es de 72 puntos, correspondientes a: 38 puntos a nivel Fin y 34 puntos a nivel Propósito. Asimismo, en el ejemplo se observa que la valoración obtenida por el Programa fue de 60 puntos: 33 de nivel de Fin y 27 de Propósito. De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 2, conforme a la fórmula del apartado *Productos y plazos de entrega* sería:

| Etapa                 | Puntaje obtenido<br>en la etapa | Calificación por etapa  |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Valoración específica | pe2                             | ce2 = (pe2 x 30) / pme2 |

$$ce2 = \frac{60 * 30}{72} = 25.0 \text{ puntos}$$

## PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN ESPECÍFICA

Puesto que en esta etapa dos de los criterios de consistencia: *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir resultados, es necesario que en primera instancia se valore el planteamiento de los objetivos de nivel Fin y Propósito. Una vez evaluada la estructura del Fin y del Propósito se procederá a valorar los criterios de consistencia de los indicadores asociados a estos.

## VALORACIÓN DE LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL OBJETIVO DE FIN

1. ¿El objetivo de Fin está redactado con la siguiente sintaxis: *Contribuir + objetivo superior de mediano plazo*?
0. No cuenta con la sintaxis.
1. La sintaxis está parcialmente formulada.
2. La sintaxis está completamente formulada.

2. *¿El objetivo de Fin hace referencia claramente a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo superior (nacional, sectorial, institucional, o de planeación estatal o municipal) vinculado al Propósito del Programa?*

0. No.  
1. Parcialmente.  
2. Sí.

En caso de que la pregunta 2 se haya respondido como "parcialmente" o "sí" (nivel 1 o 2), se podrán valorar los criterios de consistencia *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* de los indicadores a nivel de Fin. Si la respuesta fue "no", automáticamente los indicadores asociados al Fin del Programa se considerarán como "no pertinentes temáticamente" y "no factibles técnicamente".

Las dos preguntas anteriores (1 y 2) no se consideran dentro de la valoración cuantitativa dado que hacen referencia al objetivo del Fin y no al indicador.

#### **PERTINENCIA TEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE FIN**

Con base en la respuesta a la pregunta 2, para cada uno de los indicadores de Fin contenidos en la MIR del Programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

3. *¿El indicador es una buena aproximación para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado?*

0. No.  
1. Parcialmente.  
2. Sí.

Si la respuesta es "parcialmente" o "sí", pasar a la pregunta 4. Si la respuesta es "no", el indicador se considerará como "no pertinente temáticamente".

4. *¿El indicador aporta información de manera efectiva sobre un resultado alcanzado por el Programa en este nivel?*

0. No.  
1. Parcialmente.  
2. Sí.

5. *¿El indicador aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del Programa?*

0. No.  
1. Parcialmente.

2. Sí.

## VALORACIÓN DE LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL OBJETIVO DE PROPÓSITO

6. *¿El objetivo de Propósito del Programa cuenta con la siguiente sintaxis: población objetivo + efecto positivo obtenido?*

- 0. No cuenta con la sintaxis.
- 1. La sintaxis está parcialmente formulada.
- 2. La sintaxis está completamente formulada.

7. *¿El Propósito del Programa define de manera clara su población objetivo (PO) y esta es única?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

8. *¿En el Propósito del Programa se identifica de manera clara y única el cambio positivo esperado en la PO?*

*Al responder esta pregunta es necesario recordar que la entrega o el acceso a un bien o servicio no es un resultado.*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue "parcialmente" o "sí", se podrán valorar los criterios de consistencia *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* de los indicadores a nivel de Propósito. Si en las preguntas 7 y 8 la respuesta fue "no", el indicador se considerará como "no pertinente temáticamente" y "no factible técnicamente".

Las tres preguntas anteriores (6, 7 y 8) no se consideran dentro de la valoración cuantitativa dado que hacen referencia al objetivo del propósito y no al indicador.

## PERTINENCIA TEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE PROPÓSITO

Con base en las respuestas a las preguntas 7 y 8, para cada uno de los indicadores de Propósito contenidos en la MIR del Programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

9. *¿El indicador es una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el Programa en su PO?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta es "parcialmente" o "sí", pasar a la pregunta 10. Si la respuesta es "no", el indicador se considerará como no pertinente temáticamente.

10. *¿El indicador aporta de manera efectiva información sobre un resultado positivo en la PO alcanzado por el Programa en este nivel?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10 (*se deberá actualizar el numeral de acuerdo con los lineamientos vigentes al momento de hacer la evaluación*) de los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023"<sup>3</sup> (*se deberá actualizar el ejercicio fiscal de acuerdo con los lineamientos vigentes al momento de realizar la evaluación*), si el indicador valorado es de cobertura, la pregunta 9 se valorará con "Sí", y la pregunta 10 se valorará con "Sí" si el método de cálculo considera en su numerador a la población atendida y en el denominador a la población objetivo del Programa, si se da un cumplimiento parcial a lo anterior se valorará como "Parcialmente", en caso contrario se valorará con "No". Es importante considerar que, en el nivel Propósito, el indicador de cobertura es adicional al indicador de resultados; por lo tanto, si no se encuentra registrado un indicador de resultados, las preguntas 9 y 10 de esta etapa deben ser valoradas con "No"<sup>4</sup>.

## FACTIBILIDAD TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE FIN Y DE PROPÓSITO

Para los indicadores de Fin, si la respuesta a la pregunta 2 fue "parcialmente" o "sí", valorar la factibilidad técnica. Por su parte, para los indicadores de Propósito, si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue "parcialmente" o "sí", valorar la factibilidad técnica. En caso de validarse los requisitos previos, para cada uno de los indicadores de Fin y de Propósito contenidos en la MIR del Programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

<sup>3</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802856/Lineamientos\\_ISD\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802856/Lineamientos_ISD_2023.pdf)

<sup>4</sup> El numeral 10 de los Lineamientos citados señala que el indicador de cobertura complementa al (a los) indicador(es) de resultados" y que "en ningún caso podrán quedarse solo con el indicador de cobertura".

9. *¿La frecuencia de medición de todas las variables que integran el indicador es consistente con la actualización de los medios de verificación?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

12. *¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

13. *¿Los medios de verificación son registros administrativos del Programa, fuentes oficiales, informes internos del Programa o de la dependencia coordinadora, que no impliquen recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del Programa para su obtención?*

- 0. Ninguno de los medios de verificación.
- 1. Al menos uno de los medios de verificación.
- 2. Todos sus medios de verificación.

14. *¿A través del método de cálculo del indicador se mide de forma precisa (no tiene sesgos metodológicos) el objetivo de Fin o el objetivo de Propósito del Programa?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 3. Sí.

## **ECONOMÍA**

Son los costos e implicaciones para el cálculo y medición de los indicadores. Se deben elegir aquellos que sean factibles a un costo razonable. La pregunta se ajusta dependiendo del nivel del indicador.

### **Nivel Fin**

15. *¿La utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?*

- 0. Nada.
- 1. Parcialmente.
- 2. Completamente.

### **Nivel Propósito**

*16. ¿La utilidad del indicador para medir los resultados del Programa en su población objetivo justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?*

- 0. Nada.
- 1. Parcialmente.
- 2. Completamente.

### **APORTE MARGINAL**

Consiste en la información adicional que puede proporcionar el indicador para medir aspectos que no consideran los demás indicadores y que son de utilidad para monitorear el desempeño del Programa. Aplica cuando el objetivo tiene dos o más indicadores, en caso de no aplicar, seleccionar la opción "99. No aplica". Cuando la opción sea "99. No aplica" se deberá descontar esta valoración dentro del cálculo de la puntuación máxima.

*17. Considerando el conjunto de indicadores, ¿el indicador aporta información valiosa en relación con el logro del objetivo al cual se encuentra asociado?*

- 0. La información que aporta el indicador no es valiosa.
- 1. La información que aporta el indicador es valiosa; sin embargo, es redundante con la de otro indicador.
- 2. La información que aporta el indicador es valiosa y, además, no es redundante con la de otro indicador.
- 99. No aplica.

## ANEXO C. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y DE SERVICIOS

La etapa de valoración global implica la evaluación de los siguientes elementos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes) contenidos en la MIR del Programa:

**Recursos, uso y sostenibilidad:** Evalúa los recursos generales con que cuenta el Programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de sus indicadores.

**Definición de metas:** Analiza, a través de méritos técnicos, históricos y específicos, la construcción de las líneas base y metas de los indicadores.

**Fuentes de información:** Valora la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores del Programa.

**Registros administrativos:** Evalúa las características y calidad de los registros administrativos.

La valoración global se divide en tres apartados y un subapartado y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 4. Apartados de la etapa de valoración global**

| APARTADO                       | PREGUNTAS | TOTAL     |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Recursos, uso y sostenibilidad | 1 a 7     | 7         |
| Definición de metas            | 8 a 11    | 4         |
| Fuentes de información         | 12 a 16   | 5         |
| Registros administrativos      | 17 a 28   | 12        |
| <b>TOTAL</b>                   |           | <b>28</b> |

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de **Valoración Global de Indicadores** a los responsables del Programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su

análisis.

## CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los tres apartados y el subapartado incluyen preguntas específicas para valorar la calidad y la utilidad de los indicadores del Programa. Las 28 preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el proveedor incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado, así como la evidencia que lo respalde.

Las 28 preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes) que integran la MIR del programa. No se omite comentar que algunas preguntas dependen del nivel de la MIR que se está analizando, por ejemplo, las preguntas 2 y 3 corresponden al objetivo de Propósito y Componente, respectivamente.

## II. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- el nivel de respuesta otorgado;
- el análisis que justifique la respuesta;
- la evidencia que respalde la respuesta.

## PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 3

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 3 para cada indicador de Fin, de Propósito y de Componentes, el *proveedor* deberá calcular un puntaje por indicador, por nivel (Fin, Propósito y Componentes) así como un puntaje final para la etapa de valoración global. A continuación, se muestra el formato para registrar dichos puntajes (en el ejemplo de valoración obtenida en cada criterio, se suponen dos indicadores de Fin, uno de Propósito y uno de Componentes, y se considera además que el indicador de nivel Componentes es un registro administrativo). Dicho formato deberá integrarse como un anexo del producto 4 y el puntaje final de la etapa 3 se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

Como se señaló en el apartado *Productos y plazos de entregas*, la etapa 3 tiene una ponderación de 40% en la calificación final de la evaluación de indicadores. Asimismo, en esta etapa el puntaje máximo por indicador de Fin es 73, para un indicador de Propósito de 76 y para un indicador de Componente 76, de acuerdo con las preguntas establecidas para cada nivel. No obstante, es importante señalar que dicho puntaje será

menor si no se trata de un registro administrativo, tal como se explica en el apartado 3.A. Registros Administrativos (en este caso el puntaje máximo por indicador será: 38 de Fin, 41 de Propósito y 41 de Componente).

| ETAPA             | PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA | NIVEL             | PUNTAJE NIVEL | INDICADOR              | PUNTAJE INDICADOR | APARTADO                       | PUNTAJE APARTADO |
|-------------------|---------------------------|-------------------|---------------|------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|
| Valoración global | 170                       | Nivel Fin         | 70            | Indicador Fin 1        | 38                | Recursos, uso y sostenibilidad | 14               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Definición de metas            | 12               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Fuentes de información         | 12               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Registros administrativos      | -                |
|                   |                           |                   | 32            | Indicador Fin 2        | 32                | Recursos, uso y sostenibilidad | 12               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Definición de metas            | 10               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Fuentes de información         | 10               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Registros administrativos      | -                |
|                   |                           | Nivel Propósito   | 41            | Indicador Propósito 1  | 41                | Recursos, uso y sostenibilidad | 17               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Definición de metas            | 12               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Fuentes de información         | 12               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Registros administrativos      | -                |
|                   |                           | Nivel Componentes | 59            | Indicador Componente 1 | 59                | Recursos, uso y sostenibilidad | 13               |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Definición de metas            | 8                |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Fuentes de información         | 8                |
|                   |                           |                   |               |                        |                   | Registros administrativos      | 30               |

El puntaje final máximo que podrá obtener un Programa en la etapa 3 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin, de Propósito y de Componentes con los que cuente en su MIR, así como de cuántos de estos indicadores corresponden a registros administrativos. En el ejemplo del cuadro anterior, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el Programa es de 193 puntos, correspondientes a: 76 puntos por los dos indicadores de Fin, 41 puntos del indicador de Propósito y 76 puntos por el indicador de Componentes (toda vez que este último se trata de un registro administrativo). De esta forma, dado que en el ejemplo el Programa obtuvo 170 puntos, la calificación obtenida para la etapa 3, conforme a la fórmula del apartado *Productos y plazos de entregas* sería:

| Etapa             | Puntaje obtenido en la etapa | Calificación por etapa  |
|-------------------|------------------------------|-------------------------|
| Valoración global | pe3                          | ce3 = (pe3 x 40) / pme3 |

$$ce3 = \frac{170 * 40}{193} = 35.2 \text{ puntos}$$

## PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN GLOBAL

### APARTADO 1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

1. *¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?*

0. El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.

1. El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales para realizar la gestión de los indicadores, o viceversa

2. El Programa cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.

3. El Programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

#### Evidencia esperada

1. Manual de Organización y Procedimientos del Programa.
2. Organigrama del Programa.
3. Presupuesto aprobado por partida u objeto del gasto.

#### Criterio

De acuerdo con la información presupuestaria otorgada por el Programa, se deberá verificar que a nivel partida u objetivo de gasto, el Programa presupuestario cuente con un apartado que destine recursos para la recolección y procesamiento de datos que alimentan los Indicadores de Desempeño del mismo, así como los recursos necesarios para su estimación y monitoreo. En caso de que no se cuente con el recurso para esta actividad, se deberá revisar en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dependencia o el Programa si dentro de las funciones del personal del Programa se encuentran identificadas actividades de recolección y procesamiento de datos, si es así, se considerará que los recursos para la recolección y procesamiento de datos se encuentran implícitos en el costo laboral.

2. *¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del Programa?*

0. Totalmente en desacuerdo.

1. En desacuerdo.

2. De acuerdo.

3. Totalmente de acuerdo.

99. No aplica

#### Evidencia esperada

1. Informe de operación anual.

2. Diagnósticos realizados con información de desempeño.
3. Registros de sesiones de trabajo.
4. Evidencia que pueda justificar la respuesta.

### **Criterio**

De acuerdo con las bases de la Metodología del Marco Lógico, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un Programa: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del Programa o bien sobre los resultados que el Programa tiene sobre la población; de modo que el Programa cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo, por mencionar algunos ejemplos. De acuerdo con la evidencia que proporcione el Programa, el evaluador deberá identificar si la información de los indicadores de nivel Propósito es empleada en la toma de decisiones en alguna de las etapas del Programa. En el caso de los indicadores de nivel Componentes, se responderá con la opción "99. No aplica".

3. *¿Los responsables del Programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?*

0. Nunca.
1. Poco frecuente.
2. Frecuentemente.
3. Siempre.
99. No aplica

### **Evidencia esperada**

1. Minutas de trabajo
2. Ficha técnica del Indicador
3. Matriz de Indicadores para Resultados

### **Criterio**

De acuerdo con las bases de la Metodología del Marco Lógico, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un Programa: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del Programa o bien como los resultados que el Programa tiene sobre la población; de modo que el Programa cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo, por mencionar algunos ejemplos. Los indicadores de nivel Componentes pueden encontrarse disponibles de manera semestral, trimestral o mensual, de modo que, en esta periodicidad, el Programa puede contar

con información sobre la gestión de los bienes y servicios para su consideración en la toma de decisiones. El evaluador deberá recopilar y verificar si dicha información es empleada en las decisiones del Programa. En el caso de indicadores de nivel Propósito, se responderá con la opción "99. No aplica".

4. *¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa? Si la respuesta a la pregunta es "0. Nada" o "1. Poco", pasar a la pregunta 6.*

- 0. Nada.
- 1. Poco.
- 2. Suficiente.
- 3. Mucho.

**Evidencia esperada**

- 1. Opinión del responsable del Programa.
- 2. Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

**Criterio**

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del Programa, el evaluador deberá identificar a los principales usuarios de la información contenida en los indicadores.

5. *¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?*

- 0. Nunca.
- 1. Poco frecuente.
- 2. Frecuentemente.
- 3. Siempre.

**Evidencia esperada**

- 1. Opinión de los usuarios principales de la información.
- 2. Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

**Criterio**

Una vez identificados quiénes son los principales usuarios de la información de los indicadores del Programa, el evaluador deberá consultarlos y considerar su opinión sobre el seguimiento a sus necesidades de información.

6. *¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.*

- 0. Ninguna.
- 1. El indicador tiene una observación histórica.
- 2. El indicador tiene dos observaciones históricas.
- 3. El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

#### **Evidencia esperada**

- 1. Fichas técnicas del indicador.
- 2. Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.

#### **Criterio**

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del programa, el proveedor deberá analizar cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador.

- 7. *¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el Programa? En los indicadores de Fin se hace referencia a la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de Propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de Componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.*

- 0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
- 1. Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
- 2. Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

#### **Evidencia esperada**

- 1. Fichas técnicas del indicador.
- 2. Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.

#### **Criterio**

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del Programa, el proveedor deberá analizar si la secuencia de observaciones históricas con las que cuenta el indicador permite construir una serie de tiempo de los resultados alcanzados por el Programa, verificando que exista congruencia entre las distintas mediciones. Para ello, el proveedor deberá analizar, entre otras cosas, el método de cálculo utilizado para estimar el indicador. Si la respuesta a la pregunta 6 fue "0. Ninguna", esta pregunta deberá responderse con el nivel "0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados".

## APARTADO 2. DEFINICIÓN DE METAS

### LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

#### *8. La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?*

0. No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
3. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

### Evidencia esperada

1. Matriz de indicadores de resultados del Programa.
2. Fichas técnicas de indicadores.
3. Evidencia aportada por el Programa.

### Criterio

Verificar la evidencia donde se documenta el proceso para establecer la línea base y determinar si es pertinente por la relevancia del periodo, el análisis de series de información u otros criterios que dan credibilidad y confiabilidad. Para los indicadores de resultados, solo en casos excepcionales, la línea base podría ser cero. Para ello será necesario verificar que la naturaleza de la operación y el objetivo sea congruente con dicho valor. Se debe considerar que para los indicadores de nueva creación es razonable esperar que no se pueda establecer una línea base.

### META

#### ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un periodo de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el periodo. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

*9. ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?*

0. No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.

1. No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.

2. No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final; sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.

3. Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

#### **Evidencia esperada**

1. Matriz de indicadores de resultados del Programa.
2. Fichas técnicas de indicadores.

#### **Criterio**

En función del sentido del indicador, ascendente o descendente, la línea base del mismo, así como sus metas, intermedias y final, deben ser consistentes. Si un indicador es ascendente, la meta del indicador debe quedar por encima de la línea base, mientras que las metas intermedias no podrán superar la meta final; en el caso opuesto, es decir, que un indicador tenga sentido descendente, la meta del indicador debe quedar por debajo de su línea base, igualmente las metas intermedias no podrán establecerse más allá de la meta final.

#### **RELEVANTE**

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

*10. Para el indicador evaluado, ¿la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa, es decir, es retadora?*

0. No se cuenta con información sobre las metas del Programa, por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.

1. No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el Programa asigna metas por debajo de su capacidad real.

2. La meta es parcialmente retadora, los reportes de desempeño muestran que el Programa pudo haber asignado metas más retadoras con respecto a su capacidad real.

3. Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al Programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

#### **Evidencia esperada**

1. Fichas técnicas de indicadores de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.
2. Reportes oficiales del desempeño de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.

#### **Criterio**

De acuerdo con el comportamiento entre las metas planeadas y las metas alcanzadas por el indicador, el evaluador debe analizar si el comportamiento del indicador en los reportes de los últimos 2 años ha sido retador, en el sentido de mostrar mejoras en su desempeño. Un medio adicional de análisis es el semáforo del indicador, el cual indica qué tan por debajo o por encima de las metas planeadas pueden resultar las metas logradas. Se sugiere revisar las justificaciones que el Programa registra en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, para detectar las fortalezas y las áreas de oportunidad de las metas.

#### **ACORDADA**

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los Programas y autoridades de la institución en que se inserta el Programa.

#### **11. *¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?***

0. No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa, pero de manera informal.
3. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del Programa y se documentó este proceso.

#### **Evidencia esperada**

1. Minutas de reuniones que reflejen los acuerdos en la definición de metas.
2. Documentos de trabajo sobre la definición de metas.

#### **Criterio**

Esta respuesta se toma del cuestionario que llenan los responsables del Programa. El evaluador verificará la evidencia que sustenta la respuesta.

## APARTADO 3. FUENTES DE INFORMACIÓN

### METADATOS

La información que se presenta en la MIR y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12. *En los medios de verificación, ¿se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?*

0. No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.

1. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero únicamente son de conocimiento interno, lo mismo ocurre con el responsable de su producción.

3. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

### Evidencia esperada

1. Medios de verificación.

2. Ficha técnica del indicador.

3. Bases de datos del Programa o formatos.

### Criterio

Debe verificarse que esté claramente identificado el proyecto estadístico (censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada), así como la organización o unidad responsable de su producción. Se deben revisar los criterios establecidos en la metodología de elaboración de las MIR.

### DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13. *¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del Programa?*

0. No, la información estadística no puede ser consultada.

1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.

2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

#### **Evidencia esperada**

1. Ficha técnica del indicador.
2. Sitios web institucionales.
3. Opinión del responsable del Programa.
4. Evidencia donde se documente la disponibilidad de los medios de verificación.

#### **Criterio**

El evaluador deberá comprobar que el o los responsables de la estimación del indicador por parte del Programa, tienen acceso a la fuente de información para su construcción de manera oportuna para su estimación.

#### *14. ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al Programa?*

0. No, la información estadística no puede ser consultada.
1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

#### **Evidencia esperada**

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.
3. Páginas web donde se localiza la información.
4. Bases de datos del Programa o formatos.
5. Evidencia relacionada con convenios de colaboración que involucren el intercambio de información.

#### **Criterio**

El evaluador deberá verificar la accesibilidad de las fuentes reportadas como medios de verificación, de modo que sean consultables por agentes externos al Programa. El evaluador deberá analizar la evidencia presentada por el Programa.

Nota: Cuando el medio de verificación no está claramente definido en la ficha técnica del indicador la respuesta debe ser 0.

## MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

*15. El o los medios de verificación del indicador de Fin o Propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?*

- 0. No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
- 1. El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
- 3. Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
- 99. No aplica

### Evidencia esperada

- 1. Sitios web institucionales.
- 2. Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.

### Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas.

Si el indicador usa datos agregados, deberá verificarse que la información responda a una metodología de integración documentada, e identificar si se apega a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con "0. No sabe / no contestó". Si se trata de un indicador de nivel Componentes, se deberá calificar con "99. No aplica".

## MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel Componentes, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

*16. El o los medios de verificación del indicador de Componentes ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?*

- 0. No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico

documentado.

3. El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.

99. No aplica.

### **Evidencia esperada**

1. Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.

### **Criterio**

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con 0. Del mismo modo, si el entrevistado No sabe / no contestó se debe calificar con 0. Si se trata de un indicador de nivel Propósito, se deberá calificar con "99. No aplica".

## **APARTADO 3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

ESTE SUBAPARTADO SE EVALÚA POR CADA MEDIO DE VERIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE FIN, PROPÓSITO O COMPONENTES QUE SE CARACTERICE POR SER UN REGISTRO ADMINISTRATIVO (R.A.)

### **IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.**

### **NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN**

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

#### *17. ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?*

0. No, los medios de verificación no corresponden a R.A.

1. Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.

3. Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

### **Evidencia esperada**

1. Medios de verificación.

2. Ficha técnica del indicador.

3. Bases de datos del Programa o formatos.

### **Criterio**

El evaluador deberá revisar la documentación sobre los Registros Administrativos, para verificar que la documentación corresponde a los Medios de Verificación aceptados

de acuerdo con el Manual de Diseño de Indicadores del Coneval. En caso de que este reactivo sea evaluado con el número "0", el resto de la evaluación de esta sección no será procedente.

## RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

*18. ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?*

0. No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

3. Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

### Evidencia esperada

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.

### Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación proporcionada como evidencia, para verificar que el R.A. cuenta con un responsable y que se cuenta con la información del contacto. Igualmente, el R.A. debe contar con aquellos elementos que lo definen: nombre, definición, objetivo y desagregación geográfica, este último elemento puede no ser necesario, su inclusión en la valoración queda a criterio del evaluador.

## MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

*19. ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?*

0. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.

1. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, su existencia es posible debido a que es resultado de la operación propia del Programa.

3. Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

#### **Evidencia esperada**

1. Reglas de operación.
2. Normatividad del Programa.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

#### **Criterio**

El evaluador deberá verificar que la documentación proporcionada por el Programa contenga la norma que avale la creación y continuidad del R.A., se establece como vigencia la temporalidad anual de los documentos normativos, dado que la mayoría de la norma tiene vigencia anual. Asimismo, deberá indicar la naturaleza de dicho documento y fecha de creación.

### **PROCESAMIENTO DE DATOS**

Se evalúa que el Programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

### **SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

*20. ¿El Programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?*

0. El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1. El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2. El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3. El sistema informático es propio, es confiable, pero no es accesible.
4. El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

#### **Evidencia esperada**

1. Programa para procesar la información.
2. Ligas de acceso a la información en la red (Sistemas informáticos).
3. Evidencia que justifique la respuesta.

#### **Criterio**

El evaluador deberá verificar que el Programa cuenta con programas o sistemas para el almacenamiento de la información que cuenten con ciertos criterios de calidad: preciso, consistente, confiable y accesible.

## PERIODICIDAD

*21. ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?*

- 0. No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
- 3. Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

### Evidencia esperada

- 1. Calendarios de almacenamiento de datos.
- 2. Registros de la captura de datos.
- 3. Evidencia que justifique la respuesta.

### Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por el Programa, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura y la periodicidad de estimación del indicador. Asimismo, deberá señalar cuál es el periodo en que se realiza el almacenamiento de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.

*22. ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?*

- 0. No, el Programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.
- 3. Sí, el Programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

### Evidencia esperada

- 1. Calendarios de procesamiento de datos.
- 2. Registros de la captura de datos.
- 3. Evidencia que justifique la respuesta.

### Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por el Programa, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura, de modo que se pueda contar con una base de datos disponible al momento de la estimación del indicador. Asimismo, deberá señalar cuál es el periodo en el que se puede consultar la base de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.

## FUENTE ADMINISTRATIVA

### CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

*23. ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y los medios de entrega, así como formatos de los archivos.*

0. Los términos de entrega no están definidos.
1. Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.
2. Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.
3. Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

### Evidencia esperada

1. Opinión del responsable del Programa.
2. Términos de referencia.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

### Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el Programa, el evaluador deberá verificar si se cuenta con lineamientos para la entrega de la información que constituye el Registro Administrativo.

*24. ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?*

0. No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

### Evidencia esperada

1. Opinión del responsable del Programa.
2. Términos de referencia

3. Evidencia que justifique la respuesta.

#### **Criterio**

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el Programa, el evaluador deberá verificar si se cuenta con algún procedimiento establecido para la captura de datos.

*25. Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:*

0. Ninguna de las variables cuenta con descripción.

1. Al menos una de las variables cuenta con descripción.

2. Todas las variables cuentan con descripción; sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.

3. Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

#### **Evidencia esperada**

1. Bases de datos del Programa.

2. Catálogo de variables.

3. Evidencia que justifique la respuesta.

#### **Criterio**

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el Programa, el evaluador deberá verificar que aquellas variables que son de mayor utilidad para la construcción del indicador cuentan con una definición que permita comprender su utilidad.

#### **DATOS**

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con todos los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

*26. ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos 80% de los registros con datos?*

0. No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.

1. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.

2. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

#### **Evidencia esperada**

1. Bases de datos del Programa.

2. Catálogo de variables.

3. Evidencia que justifique la respuesta.

### Criterio

El evaluador deberá hacer una revisión de la base de datos del registro administrativo y obtener la proporción, para cada variable, de registros sin datos, en función de dicha proporción se contestará el reactivo.

*27. En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?*

- 0. No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.
- 1. No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
- 2. Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.
- 99. No aplica

### Evidencia esperada

- 1. Bases de datos del Programa.
- 2. Catálogo de variables.
- 3. Evidencia que justifique la respuesta.

### Criterio

Conforme a la información proporcionada como evidencia, el evaluador deberá verificar si el R.A. cuenta con uso de clasificadores estándar, si su definición lo hace necesario Si el R.A. no lo requiere, el evaluador podrá contestar con la opción "99. No Aplica".

*28. Si se calcula el indicador en temporalidades diferentes a su frecuencia de medición ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. para realizar la construcción del indicador?*

- 0. Nada coherentes.
- 1. Muy poco coherentes.
- 2. Moderadamente coherentes.
- 3. Totalmente coherentes.

### Evidencia esperada

- 1. Bases de datos del Programa.
- 2. Informes de resultados.
- 3. Evidencia que justifique la respuesta.

### Criterio

El evaluador deberá analizar las series temporales de las variables que conforman el R.A. e identificar si tienen consistencia a lo largo del tiempo.